UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

32.-

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 04 DE 2019

INVITACION	N° 04 DE 2019		
OBJETO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESODORIZACION A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, CAD SEDE FUSAGASUGÁ, GRANJA LA ESPERANZA SEDE FUSAGASUGÁ, GRANJA EL TÍBAR SECCIONAL UBATÉ Y OFICINA DE BOGOTÁ.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	**OCHENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($85.995.766) M/CTE IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 497 del 04 de marzo de 2019.**		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 04 de 2019	Artículos 23 y 24 de la Resolución 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"
TERMINO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2019.	Ver Modulo III.- DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 04 de 2019	Artículos 23 y 24 de la Resolución 206 de 2012 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *"Por la cual se hace un Nombramiento"*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *"Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *"Manual de Contratación"* y

CONSIDERANDO

1. Que el día 26 de abril de 2019, se publicó la invitación N° 04 de 2019 cuyo objeto es **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESODORIZACION A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, CAD SEDE FUSAGASUGÁ, GRANJA LA ESPERANZA SEDE FUSAGASUGÁ, GRANJA EL TÍBAR SECCIONAL UBATÉ Y OFICINA DE BOGOTÁ".**

2. Que, el día 29 de abril de 2019, se recibieron observaciones a los términos por parte de CARLOS JAVIER PARRA ARENAS Gerente de SOLUCIONES AMBIENTALES SAN.

3. Que, de acuerdo al Modulo I.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso en desarrollo de la Invitación N° 04 de 2019, el día 07 de mayo de 2019 se recibieron las siguientes propuestas:

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó CC
1	WILSON VALENCIA TOBON		C.C. 9845592
2	YAMILE VEGA HERRERA		C.C. 39615459
3	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS	YENY MARCELA HERNANDEZ RODRIGUEZ C.C. 39676208	NIT 900251672-0

4. Que, de acuerdo al Modulo I.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA fueron publicados los resultados de los resultados de la Evaluación de los requisitos habilitantes a través de la página Web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio el día 10 de mayo de 2019, los cuales fueron los siguientes:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TECNICA	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	WILSON VALENCIA TOBON	INHABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA
2	YAMILE VEGA HERRERA	INHABILITADA	INHABILITADA	INHABILITADA
3	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO SAS	INHABILITADA	INHABILITADA	INHABILITADA

5. Que, el día 13 de mayo de 2019, de acuerdo al Modulo I.- ASPECTOS GENERALES contentivo del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PRIVADA, NO se recibieron observaciones y subsanaciones a los resultados.

6. Qué conforme a lo establecido en el Modulo I.- ASPECTOS GENERALES numeral 10.- INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN de la Invitación N° 04 de 2019, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal N° 2 del Artículo 12 de la Resolución 206 de 2012 *"Cuando ninguna de las cotizaciones y/o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la Invitación (...)"* que impide la escogencia objetiva del proponente.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *"Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *"Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, se

DECIDE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de selección según la Invitación N° 04 de 2019, cuyo objeto es la **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESODORIZACION A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE, SECCIONALES, EXTENSIONES, CAD SEDE FUSAGASUGÁ, GRANJA LA ESPERANZA SEDE FUSAGASUGÁ, GRANJA EL TÍBAR SECCIONAL UBATÉ Y OFICINA DE BOGOTÁ"** conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El proponente podrá solicitar la devolución de las garantías de seriedad de la oferta constituida para el presente proceso, para lo cual tiene un plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES para recoger las mismas una vez publicado el presente Informe.

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

ARTÍCULO TERCERO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierta de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los CATORCE (14) días del mes de MAYO de DOS MIL DIECINUEVE (2019).

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Kelly Plazas Asesora Jurídica - Dirección de Bienes y Servicios 32.1.4-46.13	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras